

ECHA/NA/12/27

Preguntas y respuestas sobre divulgación y confidencialidad de la información de la ficha de datos de seguridad

A partir del otoño de 2012 será posible acceder a información adicional sobre sustancias químicas, la que generalmente se encuentra en la ficha de datos de seguridad (SDS), a través del sitio web de la ECHA. La ECHA publica un documento de preguntas y respuestas al objeto de facilitar de antemano datos acerca de la divulgación y las nuevas solicitudes de confidencialidad de dicha información en IUCLID 5.4 y anima a los solicitantes de registro a familiarizarse con los cambios inminentes.

Helsinki, 7 de junio de 2012. La nueva información de las SDS, que se pondrá a disposición del público, se refiere a los datos personales de los solicitantes de registro de una sustancia, los números de registro, una indicación de si se ha llevado a cabo una valoración de la seguridad química (CSA) y los resultados de las valoraciones PBT (sustancias químicas persistentes, bioacumulables y tóxicas) y mPmB (muy persistentes y muy bioacumulables).

El documento de preguntas y respuestas facilita información detallada sobre los nuevos campos que serán objeto de divulgación, el modo en que se publicará la información y el modo en que podrá solicitarse la confidencialidad en un expediente IUCLID 5.4. El documento de preguntas y respuestas también aborda cuestiones específicas relacionadas con las tasas de solicitud de confidencialidad, el calendario previsto y la posible necesidad de actualizar los expedientes de registro. También se aclara que los usos de la sustancia, los usos desaconsejados y potencial de exposición genérico se divulgarán con arreglo al nuevo formato de IUCLID.

A partir de la puesta en marcha de la nueva versión de REACH-IT, prevista para julio de 2012, las empresas dispondrán de tres meses para presentar una actualización de su expediente de registro con sus nuevas solicitudes de confidencialidad. Téngase en cuenta que, en su caso, las solicitudes de confidencialidad al amparo de REACH conllevan un pago y serán evaluadas por la ECHA. En julio se publicarán las versiones actualizadas de los complementos (*plug-ins*) IUCLID REACH (complementos TCC, de divulgación y de cálculo de tasas) y los manuales pertinentes, junto a la actualización de REACH-IT. Los complementos y manuales ayudarán a los solicitantes de registro a verificar la integridad del expediente, previsualizar la información que vaya a divulgarse y evaluar las tasas de posibles solicitudes de confidencialidad nuevas.

La ECHA tiene previsto publicar en su sitio web la información de las SDS procedentes de expedientes presentados en formato IUCLID 5.4 a partir de noviembre de 2012.

Suministro voluntario de datos

La información que suele recogerse en una SDS se divulgará, a partir de los expedientes de registro, independientemente de si la sustancia requiere una SDS o no, a menos que la información se considere confidencial. Si la sustancia no requiere una SDS, se parte del supuesto de que el solicitante de registro suministra dicha información voluntariamente para su publicación, en tanto no la haya identificado como confidencial.

Más información en:

Preguntas y respuestas sobre la divulgación y las solicitudes de confidencialidad de la información de la ficha de datos de seguridad en IUCLID 5.4

<http://echa.europa.eu/support/faqs>

IUCLID 5.4 está ya disponible (alerta de noticias de 5 de junio de 2012)

http://echa.europa.eu/view-article/-/journal_content/0aa0c0b2-8e88-40d7-9bdf-45ac65c2c351

La ECHA actualizará REACH-IT e IUCLID 5 (alerta de noticias de 11 de abril de 2012)

http://echa.europa.eu/en/view-article/-/journal_content/22c22fe1-f670-426f-903f-541586de45e7

Sitio Web de IUCLID

<http://iuclid.eu/>

Servicio de asistencia técnica de la ECHA

<http://echa.europa.eu/web/guest/support/helpdesks/echa-helpdesk>